

Guayaquil, 1 de Octubre del 2008

Señor Ingeniero:

MARIO JOSE GRAU VERA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es muy grato comunicarle a usted, que la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada LORIMAT S.A., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en sesión celebrada el 1 de Octubre de 2008, por unanimidad tuvo el acierto de designarlo, para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la mencionada sociedad por el periodo estatutario de 5 años.

La compañía LORIMAT S.A., se constituyó en virtud de la escritura pública celebrada el 11 de Febrero de 2008, ante la señora abogada Amparo Aguilera Di Lorenzo - Notaria Titular Única del cantón Simón Bolívar, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de septiembre de 2008.

En la función a usted encomendada presidirá la Junta General, supervisar la marcha de los negocios de la compañía y la actuación del Gerente y suscribir, conjuntamente con este, los títulos de acciones y sustituir al Gerente en la representación legal de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de este, hasta que la Junta General designe uno nuevo, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en el estatuto social.

Augurándole muchos éxitos en el cumplimiento de la función encomendada me suscribo de usted muy atentamente.



Luis Armando Polit Herrería.

Secretario Ad – hoc de la Junta

Guayaquil, 1 de Octubre de 2008

ACEPTO el nombramiento que antecede.

MARIO JOSE GRAU VERA

C.I.0913623476



NUMERO DE REPERTORIO: 59.943
FECHA DE REPERTORIO: 04/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LORIMAT**
S.A., a favor de **MARIO JOSE GRAU VERA**, a foja **137.182**, Registro
Mercantil número **23.864**.

ORDEN: 59943



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA